



Secretaría de
Igualdad Sustantiva
Gobierno de Puebla

Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



M018 Apoyo administrativo y jurídico para las actividades en materia de igualdad sustantiva

Secretaría de Igualdad Sustantiva

Ejercicio fiscal 2020



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	04/10/2019	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	6
1.7 Árbol de problemas.....	6
2. Objetivos	7
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	7
2.2 Árbol de objetivos.....	7
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	7
2.4 Concentrado.....	7
3. Cobertura	8
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	9
3.2 Estrategia de cobertura.....	9
4. Análisis de similitudes o complementariedades	9
4.1 Complementariedad y coincidencias	10
5. Presupuesto.....	10
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	10
5.2 Fuentes de financiamiento	11
6. Información Adicional.....	11
6.1 Información adicional relevante.....	11
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	11
Bibliografía	12
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Históricamente, los gobiernos, se encargan a través de un grupo de personas, de la administración del Estado y origina lo que se denomina administración pública y el desarrollo de una burocracia, dirigen, controlan y administran las Instituciones del Estado

Miguel Acosta Romero señala¹ que la Administración Pública es la parte de los órganos del Estado que dependen directa o indirectamente, del Poder Ejecutivo, y que tiene a su cargo toda la actividad estatal que no desarrollan los otros poderes (Legislativo y Judicial). Su acción es continua y permanente, siempre persigue el interés público, adopta una forma de organización jerarquizada y cuenta con elementos personales, elementos patrimoniales, estructura jurídica, y procedimientos técnicos.

En este marco, la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla, como Dependencia responsable de transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en el Estado, así como de buscar el desarrollo de las mujeres a través del paradigma de los Derechos Humanos, se encuentra ante la percepción ciudadana con respecto al manejo de los recursos públicos utilizados para dar atención a demandas de las dependencias del gobierno estatal y atención a la ciudadanía, a través de sus Unidades Administrativas.

De esta manera, y como Secretaría de reciente creación, es importante evidenciar incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión pública de esta dependencia, para promover la eficiencia institucional.

1.2 Definición del problema.

Las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Igualdad Sustantiva, no cuentan con procesos administrativos que permitan realizar de manera eficaz y eficiente las actividades para dar atención a las demandas de su público objetivo.

1.3 Justificación del PP.

Dada que la Secretaría de Igualdad Sustantiva es de reciente creación, se hace necesaria la implementación de este Programa Presupuestario para iniciar propiamente las actividades que esta dependencia implementará para beneficio de la población objetivo en el Estado.

¹ Teoría General del Derecho Administrativo. Primer Curso Decimosexta edición actualizada. Editorial Porrúa. México, 2002

1.4 Estado actual del problema.

Actualmente, el Estado Mexicano ha visto como la ciudadanía no confía en sus instituciones públicas y en el manejo de sus recursos, así como en las acciones de Gobierno, en este sentido la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla tiene una gran oportunidad para modificar esa visión, a través de su proceder administrativo y jurídico eficaz, eficiente y con indicadores reales de atención.

1.5 Evolución del problema

Dada que la Secretaría de Igualdad Sustantiva es de reciente creación, se hace necesaria la implementación de este Programa Presupuestario para iniciar propiamente las actividades que esta dependencia implementará para beneficio de la población objetivo en el Estado.

1.6 Experiencias de atención.

Dada que la Secretaría de Igualdad Sustantiva es de reciente creación, se hace necesaria la implementación de este Programa Presupuestario para iniciar propiamente las actividades que esta dependencia implementará para beneficio de la población objetivo en el Estado

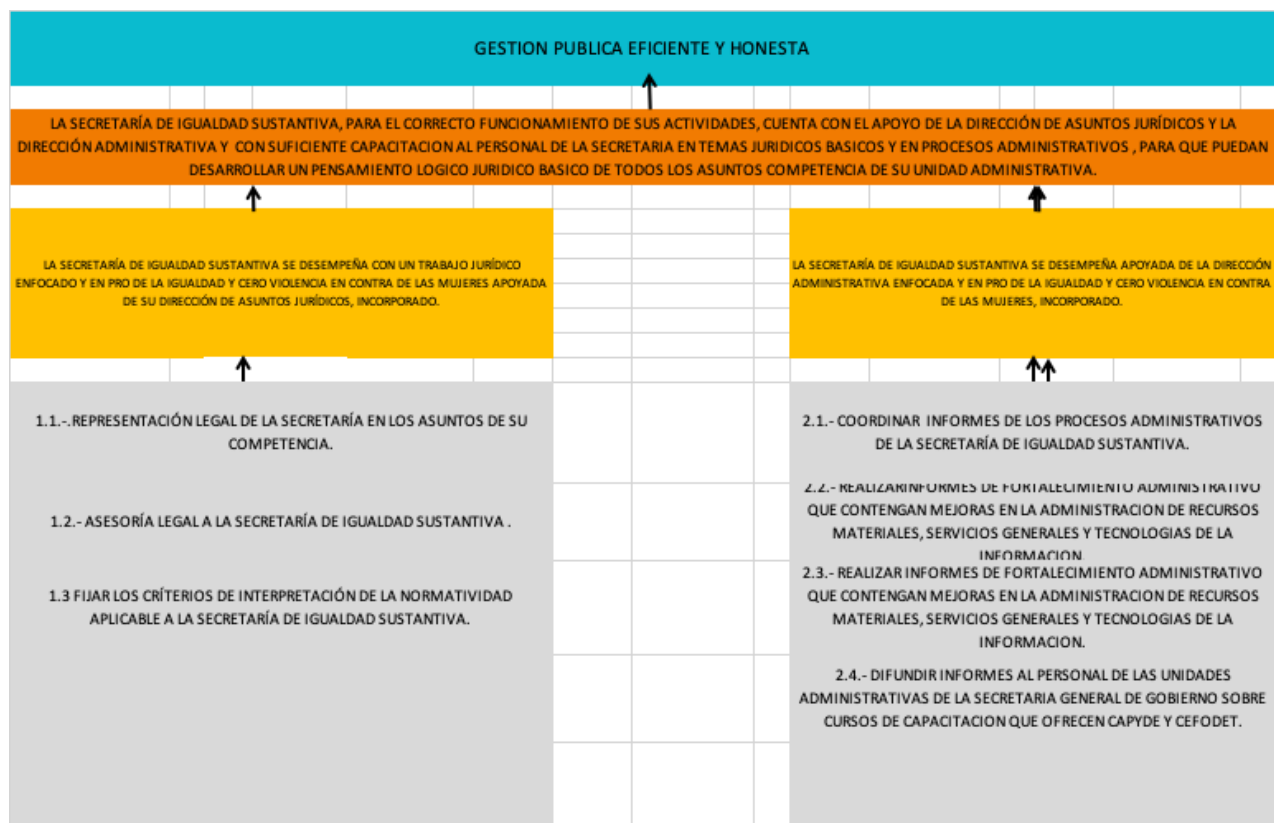
1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

2.4 Concentrado.

M018 Apoyo administrativo y jurídico para las actividades en materia de igualdad sustantiva

ARBOL DEL PROBLEMA	ARBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
GESTION PUBLICA DEFICIENTE	GESTION PUBLICA EFICIENTE Y HONESTA	CONTRIBUIR A IMPULSAR UNA GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y HONESTA, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE SUS PROCESOS, TRAMITES Y SUS POLITICAS PÚBLICAS.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCION	PROPOSITO
LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DESCONOCEN TEMAS JURIDICOS BASICOS ENFOCADOS AL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y NO PERCIBEN LA MEJORA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA.	LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES, CUENTA CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CON SUFICIENTE CAPACITACION AL PERSONAL DE LA SECRETARIA EN TEMAS JURIDICOS BASICOS Y EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR UN PENSAMIENTO LOGICO JURIDICO BASICO DE TODOS LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE SU UNIDAD ADMINISTRATIVA.	LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CUENTAN CON APOYO PARA LA INTERPRETACIÓN DE TEMAS LOGICOS JURIDICOS COMPETENCIA Y PARA REALIZAR SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CON EFICIENCIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA
CAUSAS (1° NIVEL)	MEDIOS (1° NIVEL)	COMPONENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. DESFAVORABLE INFORMACION EN TEMAS DE INTERPRETACIÓN JURIDICA BASICA DE TRATADOS, LEYES, REGLAMENTOS, MANUALES, RECOMENDACIONES, E INICIATIVAS HUMANOS. 2. INSUFICIENTE CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS EN TEMAS JURIDICOS COMPETENCIA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, LO QUE REPERCUTE EN LA TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTION. 3- DESINFORMACION DEL PROCESO LEGISLATIVO. 4. DESFAVORABLE INFORMACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA. 5. PERSONAL DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA CAPACITADO EN TEMAS JURIDICOS BASICOS . 	<ol style="list-style-type: none"> 1. LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA SE DESEMPEÑA CON UN TRABAJO JURÍDICO ENFOCADO Y EN PRO DE LA IGUALDAD Y CERO VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES APOYADA DE SU DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. 2. LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA SE DESEMPEÑA APOYADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ENFOCADA Y EN PRO DE LA IGUALDAD Y CERO VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES,. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA SE DESEMPEÑA CON UN TRABAJO JURÍDICO ENFOCADO Y EN PRO DE LA IGUALDAD Y CERO VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES APOYADA DE SU DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, INCORPORADO. 2. LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA SE DESEMPEÑA APOYADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ENFOCADA Y EN PRO DE LA IGUALDAD Y CERO VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, INCORPORADO.
CAUSAS (2° NIVEL)	MEDIOS (2° NIVEL)	ACTIVIDADES
1. La Secretaría de Igualdad Sustantiva carece de cursos de capacitación en temas jurídicos en beneficio del personal administrativo y operativo, para el mejor desempeño de sus funciones	1.1.- REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SECRETARÍA EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.	1.1.- COORDINAR CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS 4 CAPACITACIONES EN TEMAS BASICOS DE INTERPRETACION DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
2. La Secretaría de Igualdad Sustantiva, carece de cursos de capacitación en temas administrativos en beneficio del personal administrativo y operativo, para el mejor desempeño de sus funciones.	1.2.- ASESORÍA LEGAL A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA .	1.2.- COORDINAR 4 CAPACITACIONES CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA PARA CONCRETAR LA INFORMACION AL PERSONAL ADSCRITO RESPECTO DEL PROCESO LEGISLATIVO..
3. El personal operativo y administrativo, para el mejor desempeño de sus funciones debe conocer los procedimientos legislativos en el ámbito de competencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.	1.3 FIJAR LOS CRÍTERIOS DE INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.	1.3.- CONTRATAR 4 PERSONAS ADSCRITAS A LOS DEPARTAMENTOS DE LO CONSULTIVO Y LO CONTENCIOSO.
4. El personal de la Secretaría de Igualdad Sustantiva carece de información para llevar a cabo estrategias de planeación de recursos y gastos que generarán durante la administración correspondiente.	2.1.- COORDINAR INFORMES DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	2.1.- COORDINAR 4 INFORMES DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
	2.2.- REALIZAR INFORMES DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE CONTENGAN MEJORAS EN LA ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	2.2.- PRESENTAR 4 INFORMES CORRESPONIENTES A LA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.
	2.3.- REALIZAR INFORMES DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE CONTENGAN MEJORAS EN LA ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	2.3.- REALIZAR 4 INFORMES DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE CONTENGAN MEJORAS EN LA ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.
	2.4.- DIFUNDIR INFORMES AL PERSONAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO SOBRE CURSOS DE CAPACITACION QUE OFRECEN CAPYDE Y CEFODET.	2.4.- DIFUNDIR 4 INFORMES AL PERSONAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA SOBRE CURSOS DE CAPACITACION QUE OFRECEN CAPYDE Y CEFODET.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Personal adscrito que conforma la Secretaría de Igualdad Sustantiva.	N.d.	Constante	N.d.	Página de transparencia del Gobierno del estado de Puebla
Población Potencial	Personal adscrito que conforma la Secretaría de Igualdad Sustantiva.	N.d.	Constante	N.d.	Página de transparencia del Gobierno del estado de Puebla
Población Atendida	Personal adscrito que conforma la Secretaría de Igualdad Sustantiva.	N.d.	Constante		
Población Objetivo	Personal adscrito que conforma la Secretaría de Igualdad Sustantiva.	N.d.	Constante	N.d.	Página de transparencia del Gobierno del estado de Puebla. Metodología para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

3.2 Estrategia de cobertura.

Coordinación interna con las diferentes UR de la Secretaría.

4. Análisis de similitudes o complementariedades



4.1 Complementariedad y coincidencias

No existe similitud con otras dependencias y entidades.

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$



Diagnóstico del Programa Presupuestario

M018 Apoyo administrativo y jurídico para las actividades en materia de igualdad sustantiva

1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario



Diagnóstico del Programa Presupuestario

M018 Apoyo administrativo y jurídico para las actividades en materia de igualdad sustantiva

Tipología del PP: M Apoyo administrativo
Programa Presupuestario: M018 Apoyo administrativo y jurídico para las actividades en materia de igualdad sustantiva.
Unidad Responsable del PP: Secretaría de Igualdad Sustantiva

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Dirección de Asuntos Jurídicos	Analizar y determinar mediante su rúbrica, la procedencia jurídica de los instrumentos que suscriban las mujeres titulares de la Secretaría y de las Subsecretarías; generadores de obligaciones y derechos para la Dependencia o para el Estado, en las materias de su competencia, dirigirá oportunamente las instrucciones que procedan a las unidades administrativas de la Secretaría, a fin de que provean lo conducente en el ámbito de su competencia, entre otras.
Dirección de Administración	Hacer más eficiente la organización y administración de los recursos humanos, financieros, materiales, sistemas informáticos, plataformas digitales y de comunicación social de la Secretaría; así como validar los programas, presupuestos, así como el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios de la Secretaría y coordinar su aplicación, de conformidad con la normatividad aplicable, entre otras.

Bibliografía



Diagnóstico del Programa Presupuestario

M018 Apoyo administrativo y jurídico para las actividades en materia de igualdad sustantiva

- Teoría General del Derecho Administrativo. Primer Curso Decimosexta edición actualizada. Editorial Porrúa. México, 2002